

ASAMBLEA GENERAL 2020

19 de diciembre de 2020

PROTOCOLO CORONAVIRUS – COVID19

INTRODUCCIÓN

Dada la situación generada por la pandemia de COVID19 y siguiendo las instrucciones de las Autoridades, es necesario crear un Protocolo, adoptando medidas de protección de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento, destinado a los asistentes a la Asamblea General 2020 de la RFME.

El objetivo de este protocolo es minimizar las probabilidades de infección por COVID-19 durante la celebración de dicha Asamblea General.

Además de bajo este protocolo, la celebración de la Asamblea General estará, en todo momento, a lo que dicten las Autoridades Estatales, Autonómicas o Locales. En ese sentido, este protocolo se considerará automática e implícitamente modificado con los cambios legales, normativos o reguladores que dicten las Autoridades.

Este protocolo, así como todas las normas dictadas por las Autoridades en relación a la organización de reuniones institucionales, será de obligado cumplimiento para todas las personas que participen en la Asamblea General.

DISTANCIA DE SEGURIDAD

Salvo en lo estrictamente necesario, se mantendrá siempre una distancia mínima de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Se deberán respetar las señalizaciones existentes en la sala y solo se podrá utilizar los asientos debidamente señalizados. Las personas que estén en mesas deberán estar separadas entre ellas al menos 1,5 metros.

Si se forma cola para acceder a la mesa de acreditación o en cualquier otra situación, se deberá mantener la distancia de al menos 1,5 metros.

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Todas las personas que asistan a la Asamblea deberán llevar puesta, permanentemente, la mascarilla de protección, quirúrgica o FFP2, independientemente de que se mantenga o no una distancia de seguridad de 1,5 metros.

USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO

Se colocarán expendedores de gel hidroalcohólico a la entrada a la sala, en la mesa de acreditación y en todas las mesas que se utilicen en la sala a lo largo de la Asamblea. Todo asistente deberá hacer uso del gel, al menos, al entrar en la sala y con tanta frecuencia como la prudencia lo aconseje, en particular cada vez que toque elementos de terceros.

MEDICIÓN DE TEMPERATURAS

Se medirá la temperatura a todo asistente antes de entrar en la sala, de acuerdo con el protocolo anexo.

MICRÓFONOS

Los micrófonos deberán ser desinfectados después de su uso por cada persona.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Todo asistente deberá entregar una Declaración Responsable según modelo anexo para poder acceder a la sala. Será condición *sine quae non* para asistir a la Asamblea.

DESINFECCIÓN DE LA SALA

Antes de la Asamblea y una vez terminada ésta, se desinfectará la sala.

DESPLAZAMIENTOS

Todos los desplazamientos dentro de la sala deberán realizarse de tal forma que se mantenga siempre la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Cumplir con todas las medidas de prevención que se indique en el Protocolo Coronavirus de la RFME
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros. En caso de que sea necesario, aumentar las medidas de precaución y, si se puede, desinfectarlos antes de usarlos. Si no es posible, lavar las manos inmediatamente después de haberlos usado.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Tratar de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores con tapa habilitados.
- Si la persona presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, durante su estancia en la Asamblea, abandonará la sala y se llamará de inmediato al número de teléfono de la Comunidad Autónoma de Madrid. Se informará de ello a la UCM.

Uso correcto de mascarillas



Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y asístete en tu habitación



Mantener 1-2 metros de distancia entre personas



Lavar las manos meticulosamente



Evitar tocarse ojos, nariz y boca



Cubrir boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usar pañuelos desechables



Trabajar a distancia siempre que sea posible



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- Lávate las manos antes** de ponerla
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**
- Evita tocar la mascarilla** mientras la llevas puesta
- Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables
- Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás**, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos

13 abril 2020
 Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
 @sanidadgob



¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



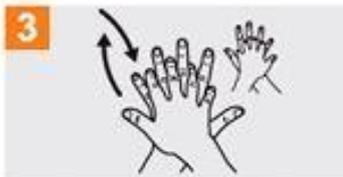
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

PROTOCOLO PARA LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN LA ENTRADA A LA ASAMBLEA

Se realizará una medición de temperatura a todas las personas que vayan a acceder a la sala donde se celebre la Asamblea, sin excepción. La medición se realizará antes de su acreditación.

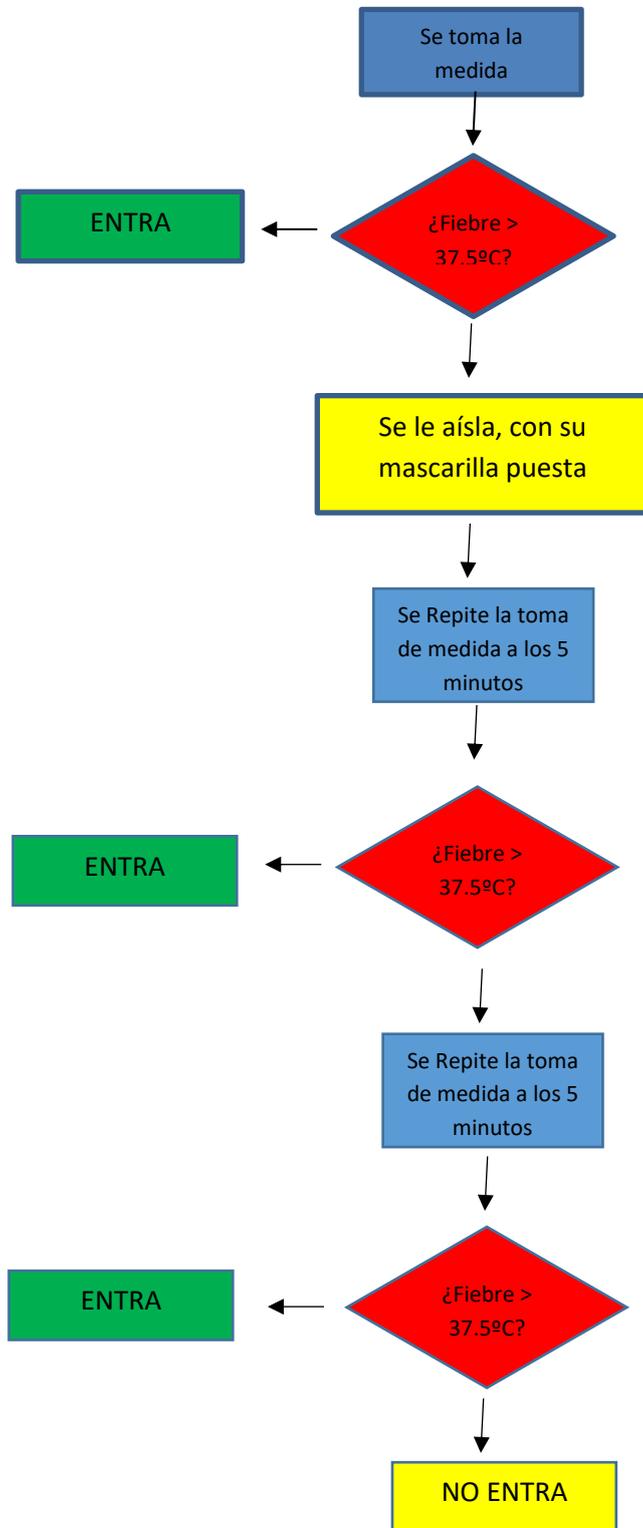
Las personas a las que se le va a realizar la medición de temperatura y las personas que la realizan deberán llevar puesto su equipo de protección individual ya antes de realizar la medición.

Todas las personas que esperen ser medidas, mantendrán la distancia social de seguridad definida de 1,5 metros.

La toma de temperatura se realizará en la frente y antes de usarlo en otra persona, y sólo si después de la detección de una temperatura corporal de 37,5 °C o más, se limpiará el cabezal del sensor con una toallita con alcohol o una solución desinfectante.

1. Flujograma

Los criterios de actuación en función del resultado de la medición, se recogen en el siguiente flujograma:



2. Acción si se detecta una temperatura corporal de 37.5 °C o superior

Siempre que se indique a una persona que no puede acceder a la sala por haber dado una temperatura demasiado elevada:

- No se quitará en ningún momento la mascarilla quirúrgica.
- La persona deberá contactar con el Sistema público de salud a través del teléfono habilitado a tal efecto en la Comunidad Autónoma de Madrid 900 102 112 si tiene síntomas más graves, como fiebre incontrolable o dificultad respiratoria, donde le darán las indicaciones necesarias; evite en la medida de lo posible el contacto con otras personas y extreme las medidas de prevención e higiene (lavado de manos, desinfectar superficies, etc.)
- La persona que mide la temperatura solicitará la desinfección de las zonas donde haya estado la persona que dio una temperatura elevada para que se realice lo antes posible.
- Se informará de inmediato a la UCM del hecho con el fin de que tomen las medidas que tengan establecidas a esos efectos.

Teléfonos de atención por el coronavirus de cada Comunidad Autónoma

Teléfonos de atención por el coronavirus

PARA TODA ESPAÑA EN CASO DE URGENCIA 112

TELÉFONOS DE INFORMACIÓN POR COMUNIDADES

 ANDALUCÍA 955 54 50 60	 C. LA MANCHA 900 122 112	 C. VALENCIANA 900 300 555	 LA RIOJA 941 29 83 33
 ARAGÓN 061	 C. Y LEÓN 900 222 000	 EXTREMADURA 112	 MELILLA 112
 ASTURIAS 112	 CATALUÑA 061	 GALICIA 900 400 116	 MURCIA 900 12 12 12
 CANTABRIA 112 Y 061	 CEUTA 900 720 692	 I. BALEARES 061	 NAVARRA 948 29 02 90
 C. MADRID 900 102 112	 CANARIAS 900 11 20 61	 PAÍS VASCO 900 20 30 50	

ASAMBLEA GENERAL 2020

DECLARACIÓN RESPONSABLE - MEDIDAS ESPECIALES COVID-19

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NUMERO DE DNI: _____

CLUB AL QUE REPRESENTA (si es el caso): _____

(en adelante, el "Asistente")

Mediante el presente documento, el Asistente abajo firmante manifiesta, reconoce y acepta que:

1.- Ha sido informado, conoce y entiende el contenido del "Protocolo Coronavirus – COVID19" de la Real Federación Motociclista Española (RFME) para la Asamblea General que se celebra el día 19 de diciembre en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), y se compromete a cumplir con todas las medidas y recomendaciones contenidas en dicho documento durante su participación en la misma, así como con todas las recomendaciones o exigencias que puedan realizar el personal de la RFME, la UCM y/o las autoridades sanitarias competentes en cada momento en aras de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19.

2.- Marcando Sí/NO con X, como corresponda, el Asistente declara que:

Sí NO padece la enfermedad COVID-19

Sí NO ha padecido síntomas (tos, fiebre, dificultad respiratoria, pérdida del gusto u olfato, dolor o presión persistente en el pecho, etc) que pudieran asociarse al COVID-19 en los últimos 14 días

Sí NO ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 en los últimos 14 días

3. El Asistente es conocedor, acepta y asume que existe un riesgo objetivo de contagio de COVID-19, con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

4. El Asistente acepta que el "Protocolo Coronavirus – COVID19" contiene medidas suficientes y adecuadas con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la Asamblea General, no pudiendo exigir mayor diligencia a la RFME en la prevención de los riesgos asociados en la situación actual, por lo que en ningún caso se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales de la RFME ni la UCM, exonerando a la RFME y a la UCM, por cualquier responsabilidad en relación a los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona, incluyendo expresamente el contagio por COVID-19.

5. El incumplimiento del "Protocolo Coronavirus – COVID19", cualquier protocolo o normativa local específicamente aplicable o la inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad con el fin de evitar contagios por COVID-19, comportará la exclusión de la Asamblea, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran derivarse contra el Asistente por dicho incumplimiento.

6. Reconociendo y aceptando lo anterior, el Asistente, en su propio nombre, y sus sucesores legales, renuncian, en su propio nombre y en el de sus causahabientes y/o herederos, y en los términos más amplios que la ley permita, expresamente a exigir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de su participación en la Asamblea General, renunciando a reclamar a la RFME y a la UCM, por cualquier tipo de daño que pudiera derivarse de su presencia y participación en la Asamblea General, renunciando expresamente a cualquier demanda o reclamación por responsabilidad derivada de cualquier pérdida, daño o lesión, incluida la muerte que pueda sufrir el Asistente como consecuencia de su participación en la Asamblea General (incluyendo de forma expresa el posible contagio por COVID-19 y sus consecuencias, incluyendo la enfermedad y/o muerte), quedando por lo tanto las citadas entidades exoneradas de cualquier posible responsabilidad.

7. El Asistente acepta de forma expresa que sus datos de carácter personal suministrados directamente a la RFME con motivo de su asistencia a la Asamblea General 2020 puedan ser almacenados y tratados en un archivo de datos personales de la Real Federación Motociclista Española, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, para el propósito de gestionar su condición de Miembro de la Asamblea General, así como otros propósitos mencionados en el presente documento. Este tratamiento es acorde a la normativa mencionada porque es necesario para los fines y propósitos descritos en el presente documento. El Asistente podrá ejercer sus derechos de acceso, corrección, cancelación y portabilidad contactando a la RFME por carta en la siguiente dirección: C/General Pardiñas, 71, 28006 Madrid, España.

Fecha:

Firma:
